

DICTAMEN N° 013/2024

DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MTESS”. -----

Lugar y fecha: Asunción 16 de septiembre de 2025

UOC Convocante: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Unidad o área requirente: Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Funcionario o técnico responsable: Ing. Cristian Aceval

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Director.

En cumplimiento con el **Art. N° 40** de la Resolución 4401/2023 expresa *“La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación” Inc. a) “Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los **artículos 25 y 45** de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”.*

• **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El objeto de este llamado es adquirir licencias que otorguen la posibilidad de administrar equipos y datos tanto estructurados como no estructurados, proporcionar herramientas y sistemas para almacenar y preparar los datos y permitir la mejora en la gestión de los procesos internos con relación a rendimiento y disponibilidad.

La adquisición de licenciamiento SQL Server es requerido para la puesta en producción de sistemas de atención de tickets que se encuentran en producción en el MTESS y tienen como requerimiento versiones específicas.

La adquisición de licenciamiento Windows Server 2025 – CAL y Windows Server 2025 Remote Desktop Services es fundamental para la implementación y gestión adecuada de dominios dentro de la infraestructura tecnológica institucional. Estas licencias permitirán:

- La implementación de un dominio centralizado facilitando la administración de usuarios, equipos y recursos mediante Active Directory Domain Services (AD DS). Asegurando políticas de seguridad uniformes, control de accesos y gestión de permisos en toda la organización.
- La gestión segura de accesos mediante las CAL (Client Access Licenses) habilitan a los usuarios o dispositivos a conectarse de manera legítima y conforme a normativa de licenciamiento, garantizando la operación legal y segura del sistema.
- El acceso remoto eficiente y seguro mediante la licencia de Remote Desktop Services (RDS) la cual permitirá a usuarios autorizados conectarse de forma remota al entorno institucional, asegurando continuidad de las operaciones y optimizando el trabajo desde ubicaciones externas.

- El cumplimiento normativo y escalabilidad mediante las licencias oficiales asegura el cumplimiento de los requisitos legales y de auditoría.
- Se habilita además la escalabilidad futura, permitiendo integrar más servicios y usuarios conforme crezcan las necesidades de la institución.

Los criterios fueron establecidos conforme a lo establecido por MITIC y a la necesidad institucional para gestionar los procesos internos de sistemas y atención ciudadana.

Ante lo expuesto se tiene que las especificaciones técnicas se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales que son base a los requisitos técnicos indispensables considerando las condiciones, plazos y demás requerimientos a modo que satisfagan las necesidades de la institución.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Existen criterios que pueden limitar la participación en cuanto a experiencia y referencias comerciales, y capacidad técnica requeridos en el PBC las cuales responden a los requerimientos establecidos por el MITIC en relación a la autorización para la adquisición de software de propiedad de terceros. Los mismos fueron aprobados en la RESOLUCIÓN MITIC 101-21 las cuales establecen los perfiles del proveedor y pueden ser accesible desde este enlace <https://drive.mitic.gov.py/index.php/apps/onlyoffice/s/yHPyWJZM4t3XC4t?fileId=2888757> Dichos requerimientos además son establecidos juntamente con el dictamen de autorización de MITIC para el presente proceso.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Se solicitan licencias de Microsoft SQL Server, Windows Server 2025 – CAL y Windows Server 2025 Remote Desktop Services. Siendo estrictamente necesario especificar la marca y el producto a adquirir. Esto es fundamental para asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos de atención ciudadana y la infraestructura tecnológica del MTESS.

Con el objeto de dar cumplimiento a las normas vigentes y requerimientos documentales para la difusión de la convocatoria, las especificaciones técnicas fueron elaboradas por DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, manifestando cuanto sigue:

- a) El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social busca satisfacer la necesidad de licencias de software que aseguren la buena funcionalidad de los equipos informáticos a fin de que el MTESS pueda llevar a cabo con normalidad y eficiencia el desarrollo de sus actividades a través de sus diferentes áreas de servicios. La necesidad de actualizar el software de los equipos es absolutamente necesario a fin mantener la eficiencia en el manejo de los datos, la seguridad cibernética así como actualizar las prestaciones existentes con las nuevas herramientas disponibles en las nuevas versiones de los softwares.
- b) En base al relevamiento al software existente en la entidad, se ha determinado que la implementación de dominios permitirá la gestión centralizada de usuarios y equipos en la

institución. Por otra parte para cubrir el cumplimiento normativo y escalabilidad mediante las licencias oficiales asegura el cumplimiento de los requisitos legales y de auditoría.

c) Las soluciones a ser adquiridas están en línea con las tendencias actuales a soluciones a planteamientos similares. Los mismos son utilizados y ofertados en el mercado mundial, donde se presentan resultados cuantificables y validables.

d) La entidad anteriormente ha efectuado adquisiciones de licencias de software, ID 363725 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA OFIMÁTICA Y DESARROLLO, ID 318396 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y PARAMETRIZACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MÓDULOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ONE - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL , las cuales fueron ejecutados, siendo actualmente, en base al relevamiento efectuado, la realización de un proceso similar que permita actualizar y adquirir nuevas licencias para la implementación de las soluciones tecnológicas

e) El MTESS cuenta con proyectos a ser implementados que requieren las licencias solicitadas en atención al requerimiento propio de despliegue del servicio.

f) Considerando las soluciones existentes, si se considera la cantidad asistencia existente para los software libres es aún limitada en base al volumen a ser adquirido. Además, la carga extra de trabajo en desarrollo o corrección o la nueva inducción requerida para la adopción del mismo, no permite a la institución migrar en base a otras soluciones existentes. Es importante recalcar que existen soluciones requeridas que no permiten la utilización de software libre para la puesta en producción de sistemas.

En atención a lo expuesto precedentemente se emite el presente Dictamen Técnico, como unidad requirente conforme a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas y los criterios establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP.

Firma del responsable técnico del área requirente
Director de TIC del MTESS

Firma del responsable de la UOC
Director de UOC del MTESS

Introducción

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social busca satisfacer la necesidad de licencias de softwares que aseguren la buena funcionalidad de los equipos informáticos a fin de que el MTESS pueda llevar a cabo con normalidad y eficiencia el desarrollo de sus actividades a través de sus diferentes áreas de servicios.

Ítems a ser Licitados, Contratados o Adquiridos

- SQL Server 2022 Standard Core - 2 Core License Pack (2 licencias)
- Windows Server 2025 - 1 User CAL (500 licencias)
- Windows Server 2025 Remote Desktop Services - 1 User CAL (2 licencias)

Lista y especificación de software

Datos del software con licencia de propiedad de terceros

Éste apartado debe ser incorporado en el PBC en la sección Suministros requeridos - Especificaciones Técnicas.

SQL SERVER 2022 STANDARD CORE - 2 CORE PACK

Detalle del Bien o Servicio	Características
Nombre del software	SQL SERVER 2022 STANDARD CORE
Justificación del OEE	La adquisición de esta licencia es un requerimiento de la implementación del Sistema de turnos. Actualmente se cuenta con una base de datos SQL Express.
Versión del software	<ul style="list-style-type: none">La última versión estable
Tipo de software utilitario (para esta modalidad)	<ul style="list-style-type: none">Bases de datos
Tipo de adquisición	<ul style="list-style-type: none">Licencia
Detalle del tipo de adquisición	<ul style="list-style-type: none">Licencia por procesador
Vigencia de titularidad	<ul style="list-style-type: none">Perpetua
Infraestructura requerida	<ul style="list-style-type: none">Requiere únicamente infraestructura del OEE.
Utilización en el OEE	
Responsable TIC	Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Cantidad de usuarios del OEE	2

Licencia de Windows Server 2025 - User CAL

Detalle del Bien o Servicio	Características
Nombre del software	Licencia de Windows Server 2025 - User CAL
Justificación del OEE	La adquisición de la CAL es necesaria para cumplir con los requerimientos de licenciamiento de Microsoft y garantizar el acceso seguro y conforme a normativa a los servicios centralizados del servidor. Esto asegura la correcta administración de usuarios en el dominio institucional, evitando incumplimientos de licenciamiento y fortaleciendo la gestión de recursos de red.
Versión del software	<ul style="list-style-type: none"> • La última versión estable
Tipo de software utilitario (para esta modalidad)	<ul style="list-style-type: none"> • Virtualización y administración de servidores
Tipo de adquisición	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia
Detalle del tipo de adquisición	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia por acceso de cliente (User CAL)
Vigencia de titularidad	<ul style="list-style-type: none"> • Perpetua
Infraestructura requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere únicamente infraestructura del OEE.
Utilización en el OEE	
Responsable TIC	Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Cantidad de usuarios del OEE	500

Licencia de Windows Server 2025 Remote Desktop Services

Detalle del Bien o Servicio	Características
Nombre del software	Licencia de Windows Server 2025 Remote Desktop Services
Justificación del OEE	Necesidad de habilitar acceso remoto seguro y concurrente a sistemas institucionales a través de infraestructura virtualizada, optimizando el uso de recursos existentes.
Versión del software	<ul style="list-style-type: none"> • La última versión estable
Tipo de software utilitario (para esta modalidad)	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación o administración de recursos del estado.
Tipo de adquisición	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia
Detalle del tipo de adquisición	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia por acceso de cliente (User CAL)
Vigencia de titularidad	<ul style="list-style-type: none"> • Perpetua
Infraestructura requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere únicamente infraestructura del OEE.
Utilización en el OEE	
Responsable TIC	Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Cantidad de usuarios del OEE	2

Entregables	
Documentación técnica.	Requerido en formato físico o digital.
Licencias (in extenso, es decir, todo el contrato que rige la adquisición de la licencia y las condiciones que rigen sobre los usos o formas de explotación de las mismas).	Contrato que rige la adquisición de la licencia y las condiciones que rigen sobre los usos o formas de explotación de las mismas.
Manuales de uso u otros requeridos para la utilización del software adquirido.	Requerido en formato físico o digital.
Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor del OEE utilizando su respectiva cuenta.	Requerido en formato físico o digital.

Autorización del Fabricante

El oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado del software y sus respectivas licencias, según se detalla:

- El oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado por el fabricante del software ofertado manifestando que posee la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En la misma, deberá constar que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar el software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas, en caso de resultar adjudicatario.
- Las cartas presentadas deben ser originales, estar dirigidas a la Convocante y hacer referencia en forma específica a la licitación. Las mismas deben estar firmadas por alguna autoridad del fabricante con injerencia comercial con potestades sobre nuestra región o país. En caso la propuesta sea presentada con la integración de varias empresas nacionales o regionales, todas ellas deberán contar con esta certificación.

A estos efectos, se deberá considerar lo siguiente:

- Los representantes deberán presentar la documentación expedida por el fabricante que lo acredite como representante oficial o distribuidor autorizado de la marca ofertada.
- En el caso de los distribuidores, deberán presentar la autorización del representante, distribuidor y/o resellers para Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de la licitación y que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada. Asimismo, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el representante, distribuidor o resellers y el fabricante.

Garantía

Se requiere una garantía de buen funcionamiento del software/servicio por al menos el tiempo que dure la licencia/suscripción.

Perfil del proveedor

Éstos requisitos deben ser incorporados en el PBC en la sección “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia” o en la sección Capacidad Técnica.

Requisito mínimo a incluir en el PBC
Pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales.
Mínimo de 2 años de experiencia o antigüedad en el rubro de software demostrable.
Mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones: <ul style="list-style-type: none">• Cada referencia deberá corresponder a provisión de software (<u>pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC</u>, pero demostrable en su caso).• Deberá presentar facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas.• Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones

públicas o privadas radicadas en nuestro país.

- Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones:
 - La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición.
 - Al menos una referencia de trabajo similar por el 20% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.
- Deberá acreditar la autorización del fabricante y condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones Técnicas.

Deberá contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/soporte.